

Informe:

RENDICIÓN DE CUENTAS

2020

Coordinación Zonal 3

Ambato, Ecuador



Lenin Moreno Garcés
**Presidente Constitucional de la
República del Ecuador**

Manuel Mejía Dalmau
**Ministro de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana**

Carlo Velastegui Calero
Viceministro de Movilidad Humana

Carlos Yamberla De La Torre
Coordinador Zonal 3

Abril, 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
GESTIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS	5
Apostillas.....	5
Legalizaciones.....	6
Visas.....	7
Visas temporales	7
Visas permanentes.....	9
Naturalización	10
Ordenes de cedulaación	11
Otros trámites de visa.....	11
Gestión jurídica	12
Certificaciones y diligencias judiciales en el exterior	12
GESTIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA	13
Protección a la comunidad ecuatoriana migrante.....	13
Acreditación del migrante retornado.....	14
Proyecto de prevención de la migración riesgosa	14
Atención a la comunidad extranjera.....	15
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	16
Vinculación con las autoridades de la jurisdicción de la CZ3	16
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17
Vinculación con la comunidad de migrantes	17
Socialización de los servicios de la Cancillería.....	17
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	18
Composición de talento humano	18
Ejecución presupuestaria.....	18
CONCLUSIONES	19

INTRODUCCIÓN

En febrero de 2012, la Coordinación Zonal 3-CZ3 inicia oficialmente sus operaciones administrativas en la ciudad de Ambato, el 13 de agosto del mismo año empieza con la prestación de servicios consulares y migratorios; y, en septiembre de 2013, una vez que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración se transforma en Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, por mandato del Decreto Ejecutivo N° 20 de 10 de junio del 2013, la CZ3 asume la protección a la comunidad ecuatoriana migrante, la integración del migrante retornado y la comunidad extranjera.

En el presente año se cumple 8 años de presencia territorial de la Cancillería en las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza, con las siguientes unidades de gestión: i) gestión de servicios ciudadanos. ii) Gestión de atención prioritaria a personas en Movilidad Humana. iii) gestión de protección internacional. iv) gestión jurídica. v) gestión de apoyo.

La Cancillería, antes del año 2020, ha implementado plataformas virtuales que facilitan el acceso a toda la oferta institucional, cuyos servicios y como efecto de la pandemia de Covid19 se implementaron para ser atendidos de forma semipresencial.

Con los antecedentes expuestos, la Coordinación Zonal 3 Ambato –MREMH, siguiendo los Arts. 88, 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, pone a conocimiento de la ciudadanía el presente informe de Rendición de Cuentas que contiene una síntesis de los desafíos superados, los logros y metas alcanzados en el año 2020.

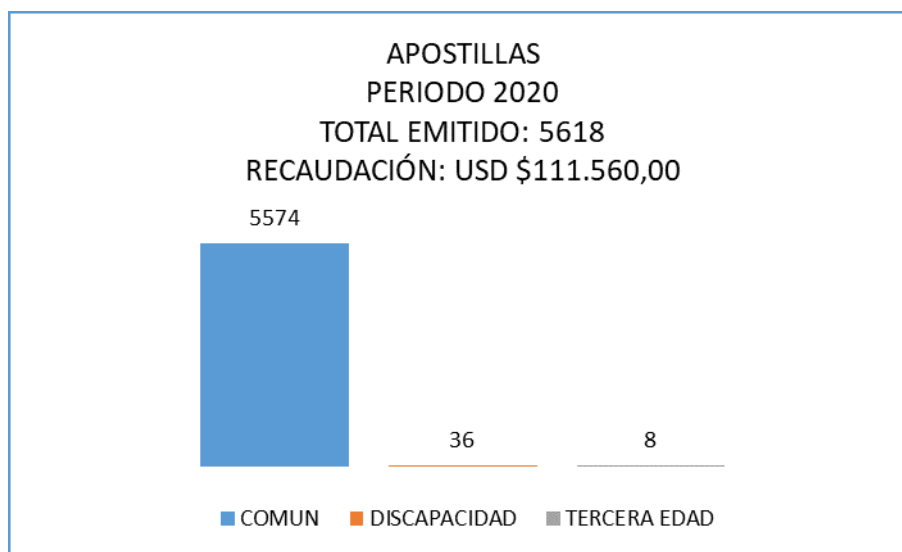
Ambato, abril de 2021.

Carlos Yamberla De La Torre
COORDINADOR ZONAL 3

GESTIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS

Apostillas

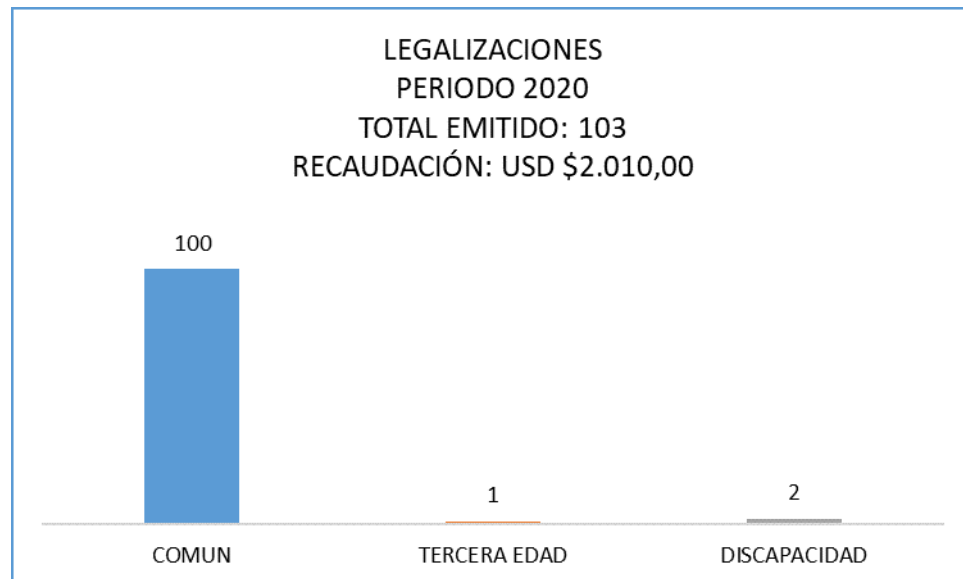
La apostilla tiene como objetivo la certificación de documentos públicos que, emitidos por un Estado, van a ser presentados por el interesado en otros países, a fin de otorgar validez en el exterior.



Durante el año 2020, la Coordinación Zonal 3 ha apostillado 5618 documentos, de los cuales 36 documentos corresponden a personas con discapacidad, 8 documentos para personas de tercera edad y 5574 apostillas usuarios en general, con una recaudación de USD. 111.560,00.

Legalizaciones

La legalización es el acto administrativo por el que se otorga la validez de un documento público, mediante la verificación y comprobación de la firma que aparece en el documento y se procede a dar fe de su legalidad.



Durante el año 2020, la Coordinación Zonal 3 ha efectuado 103 legalizaciones de documentos, de la siguiente manera: 2 corresponde a personas con discapacidad, 1 personas de la tercera edad y 100 legalizaciones a usuarios en general, con una recaudación de USD. 2.010,00.

Visas

Es la autorización que otorga el Estado ecuatoriano a las personas extranjeras, para que puedan permanecer en el país de forma temporal o permanente.



Visas temporales

En el año 2020, la Coordinación Zonal 3 otorgó 413 visas de residencia temporal, los cuales se presenta el siguiente desglose de tipos de visa:

5 visas por excepción razones humanitarias,

6 visas de estudiante,

5 visas de religioso o voluntario,

12 visas de trabajador,

1 visa de jubilado,

1 visa de inversionista,

5 visas de voluntario,

9 visas de profesional,

1 visa de amparo,

23 visas MERCOSUR,

195 visas UNASUR,

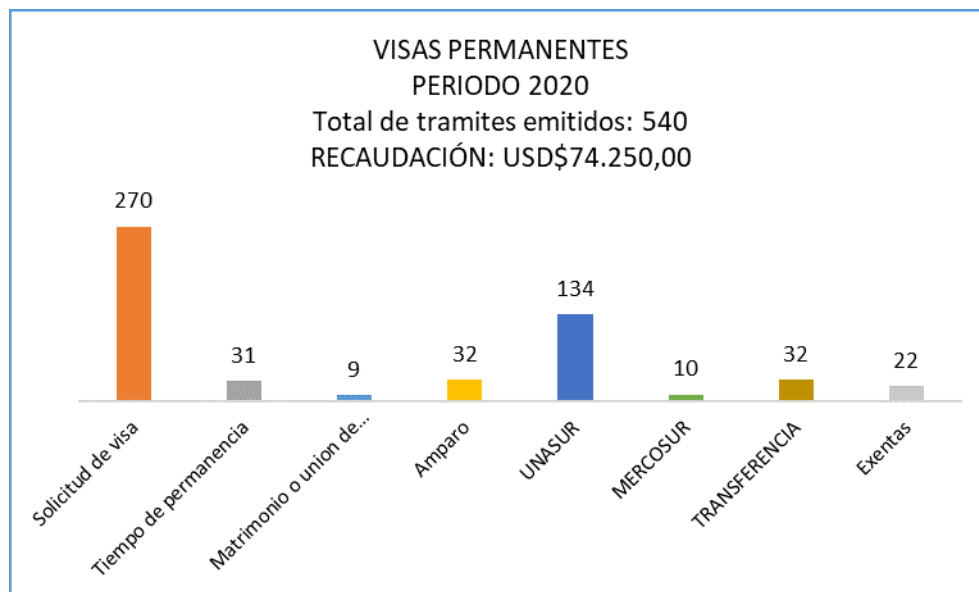
150 visas exentas Colombia y Paraguay

Para el otorgamiento de las 413 visas se han atendido a 477 solicitantes de visas, lo que 64 solicitantes no concluyeron sus trámites en 2020.



Visas permanentes

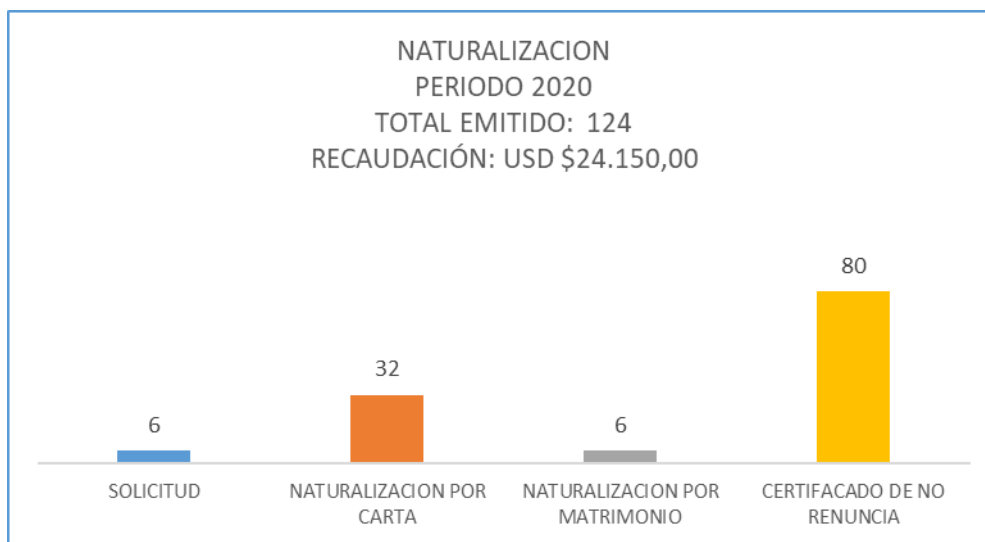
En el año 2020, la Coordinación Zonal 3 otorgó 238 Visas Permanentes distribuidos de la siguiente manera: 31 visas tiempo de permanencia, 9 visas por matrimonio o unión de hecho, 32 visas de amparo, 134 visas UNASUR, 10 visas MERCOSUR, 22 visas exoneradas Colombia y Paraguay (Mercosur). Adicionalmente se ha efectuado 32 transferencias de visas.



Naturalización

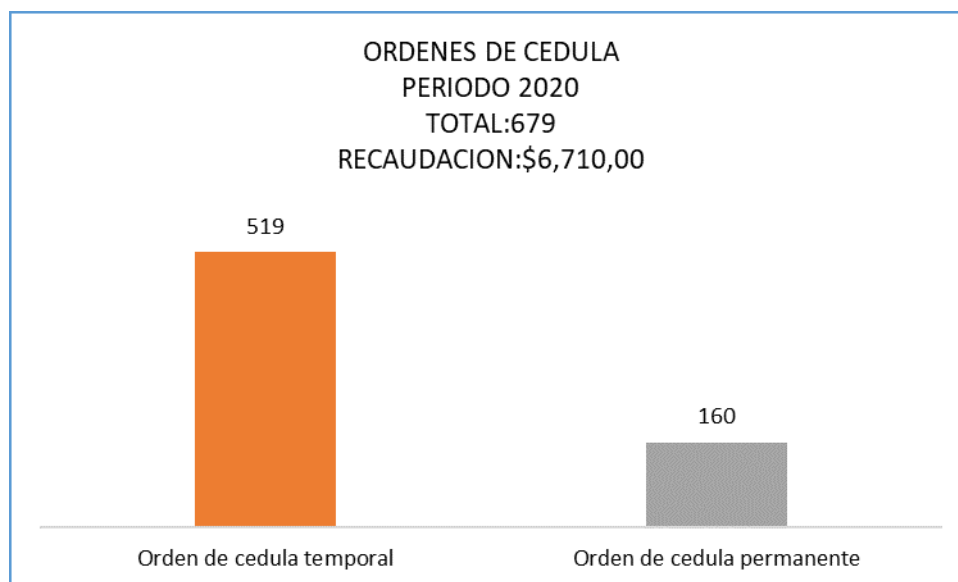
Proceso administrativo mediante el cual una persona extranjera adquiere la nacionalidad ecuatoriana por el tiempo de permanencia regular y continúa de al menos tres años en el país, a través de una visa de residencia permanente o haber sido reconocido por el Estado ecuatoriano como refugiado.

Esta Coordinación, en el año 2020 efectuó 44 atenciones a usuarios de naturalizaciones, distribuidos de la siguiente manera: 6 solicitudes de naturalización, 32 naturalizaciones por carta otorgadas, 6 naturalizaciones por matrimonio otorgadas, 80 certificados de no renuncia realizadas.



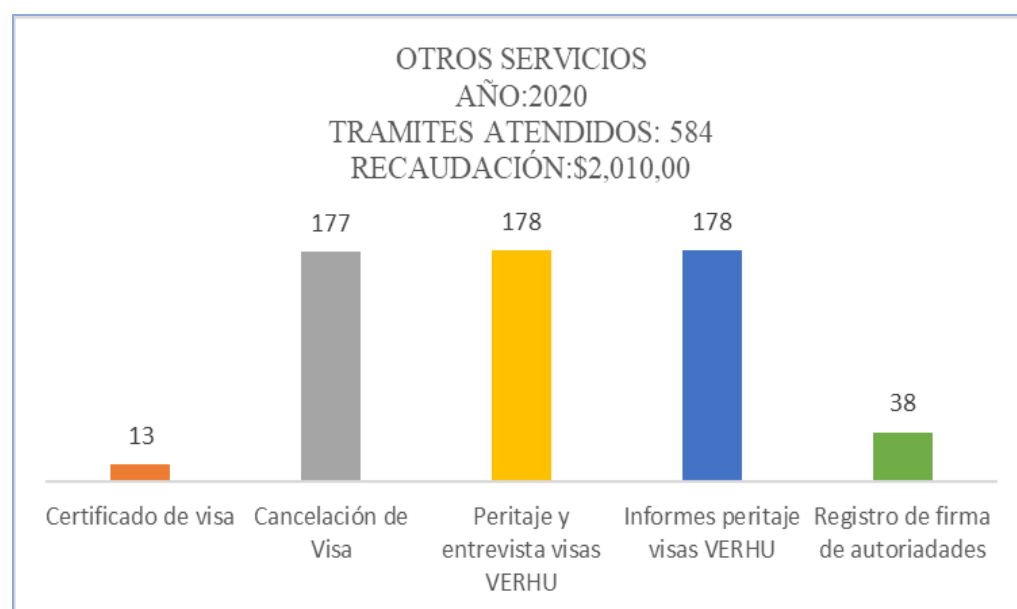
Ordenes de cedulación

Esta Coordinación en el año 2020 efectuó 679 atenciones de orden de cedulación, distribuidos de la siguiente manera: 519 cedula temporal y 160 cedula permanente.



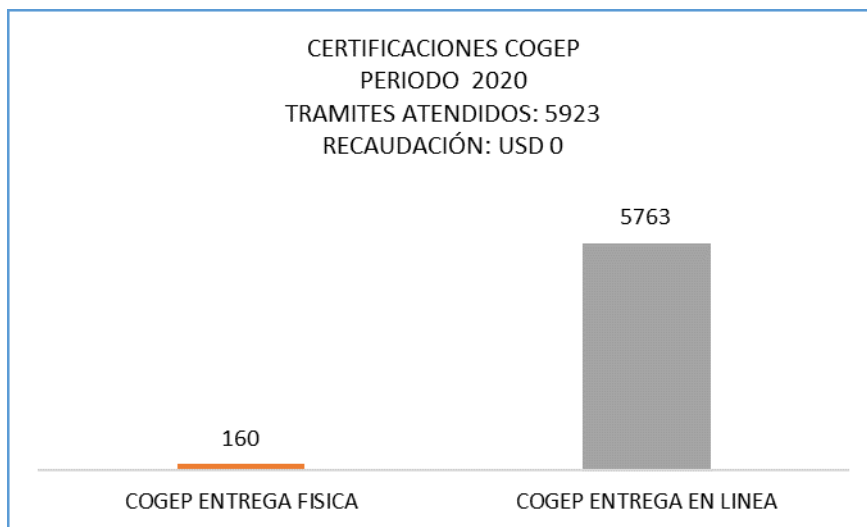
Otros trámites

Esta Coordinación efectuó, 13 certificados de visa, 177 cancelación de visa, 178 peritajes de expedientes de visas VERHU, 178 levantamiento de informes visas VERHU y 38 registro de firma de autoridades



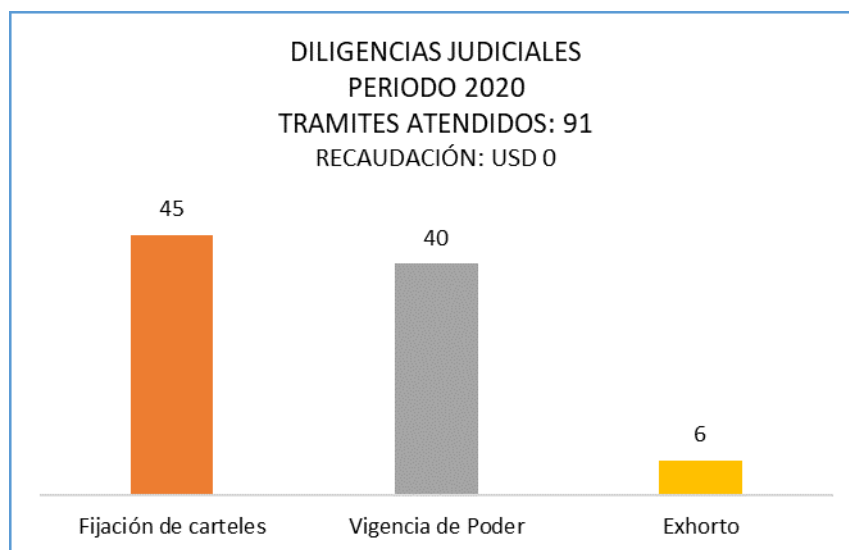
Gestión jurídica

Esta Coordinación, en los procesos derivados del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos Gestión, ha efectuado 160 certificaciones de Registro Consular con entrega física y 5763 entregadas en línea, cuyos servicios se prestan de forma gratuita.



Certificaciones y diligencias judiciales en el exterior

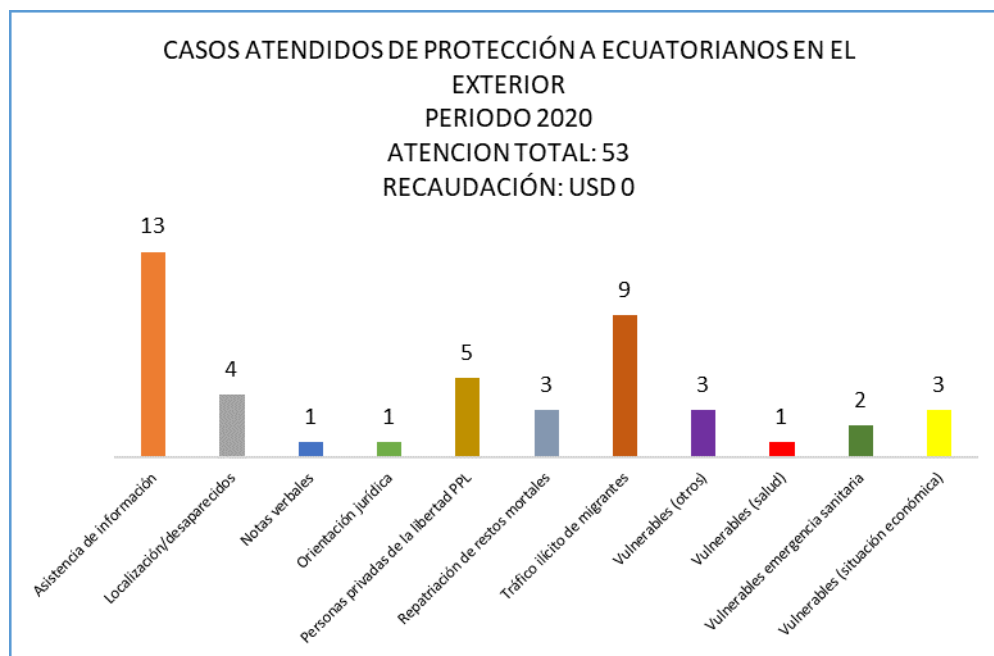
En el año 2020, se ha efectuado 45 diligencias de citaciones mediante fijación de carteles de extractos judiciales en los Consulados del Ecuador, en los diferentes países del mundo. Asimismo, se ha efectuado 40 vigencia de poderes y 6 exhortos receptados y tramitados.



GESTIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA

Protección a la comunidad ecuatoriana migrante

La Cancillería a través de la Coordinación Zonal 3 brinda asistencia y apoyo para la localización de ecuatorianos en el exterior, retorno de migrantes ecuatorianos en situación de vulnerabilidad, repatriaciones de cadáveres y restos mortales, así como asesoría legal a migrantes y familiares de migrantes.



Durante el año 2020, la Coordinación Zonal 3 ha brindado asistencia en 53 casos de distintos tipos de vulnerabilidades.

Acreditación del migrante retornado

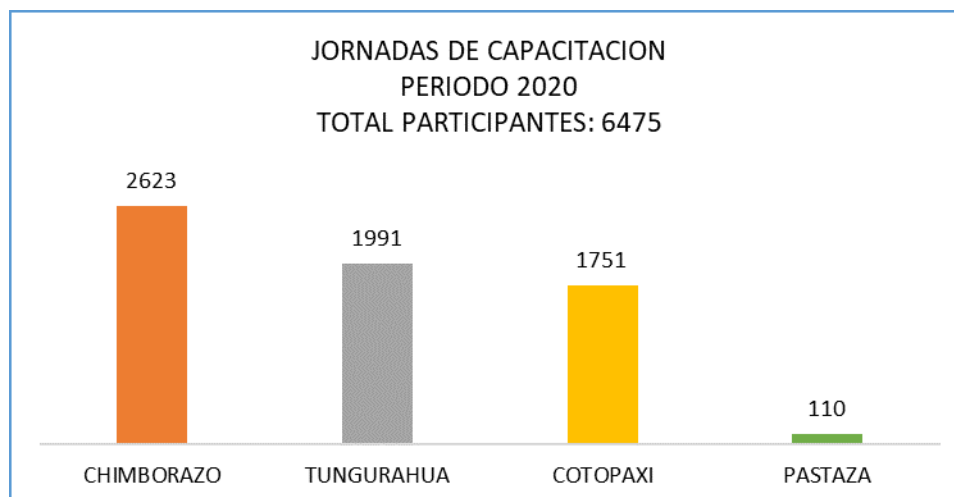
La Coordinación Zonal 3, respecto a la atención a migrantes ecuatorianos retornados acredita la condición de migrantes retornados para que accedan a las políticas públicas y ofertas institucionales en favor de esta población, así como provee información orientativa que facilite el acceso a los derechos.

Durante el año 2020, la Coordinación Zonal 3 ha emitido 42 certificados de migrantes retornados, distribuidos de la siguiente manera: 6 certificados de retornados, 3 certificados excepcionales (en casos de deportación) y 33 certificados de menaje de casa.



Proyecto de prevención de la migración riesgosa

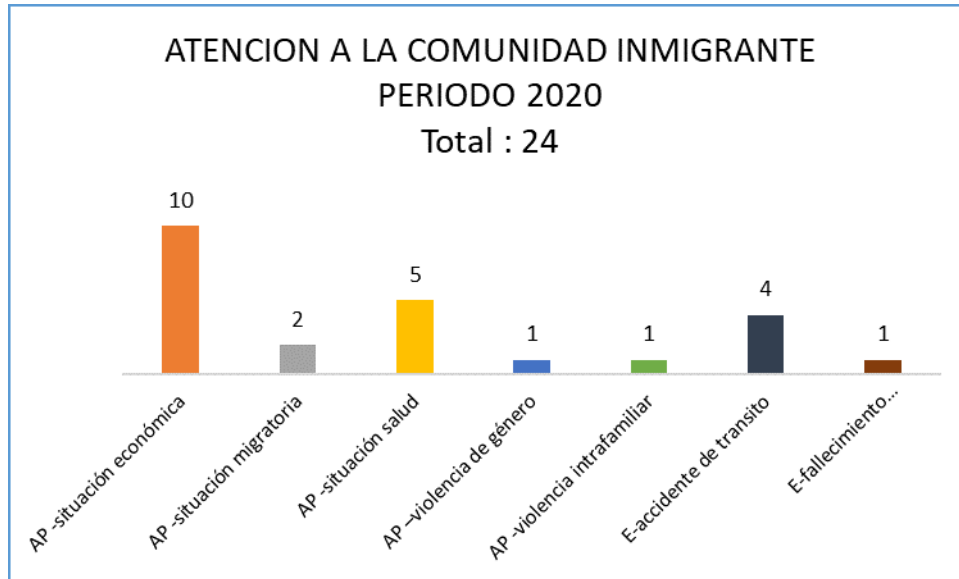
Durante el periodo 2020 se realizó 44 jornadas de capacitación en las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza sobre la Campaña “Dile No a la Migración Riesgosa”.



Atención a la comunidad extranjera

La Coordinación Zonal 3 brinda asistencia y apoyo a ciudadanos extranjeros en casos de vulnerabilidad por situación social y económica, fallecimientos, situación migratoria, salud, violencia intrafamiliar, accidentes de tránsito, entre otros.

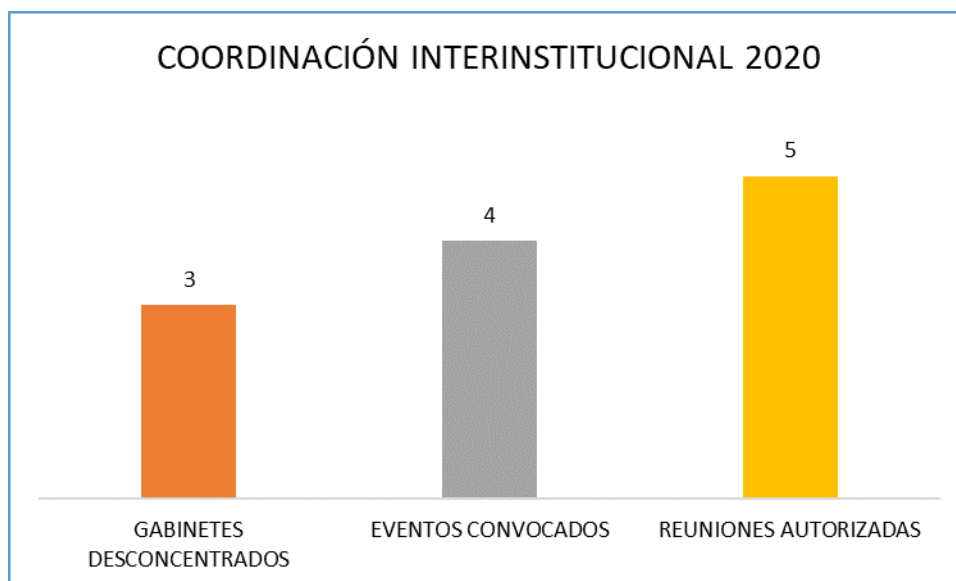
Durante el año 2020 se atendió a 24 casos de vulnerabilidades.



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Vinculación con las autoridades de la jurisdicción de la CZ3

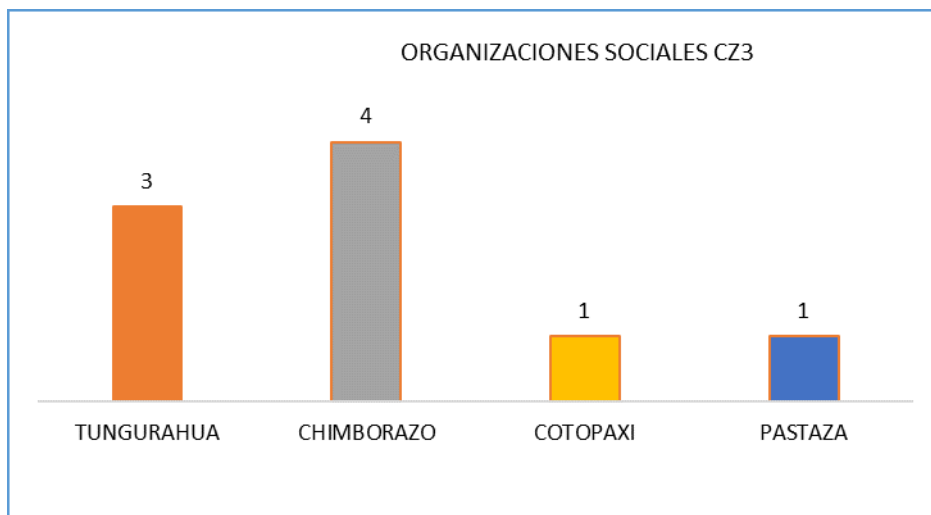
La Coordinación Zonal 3, durante el 2020, para facilitar el cumplimiento de las competencias de esta oficina realizó acercamientos con las instituciones públicas en los siguientes eventos: gabinetes convocados por las gobernaciones y ministerios coordinadores, asimismo ha participado en eventos convocados por las autoridades del ejecutivo y por autoridades de gobiernos autónomos descentralizados.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

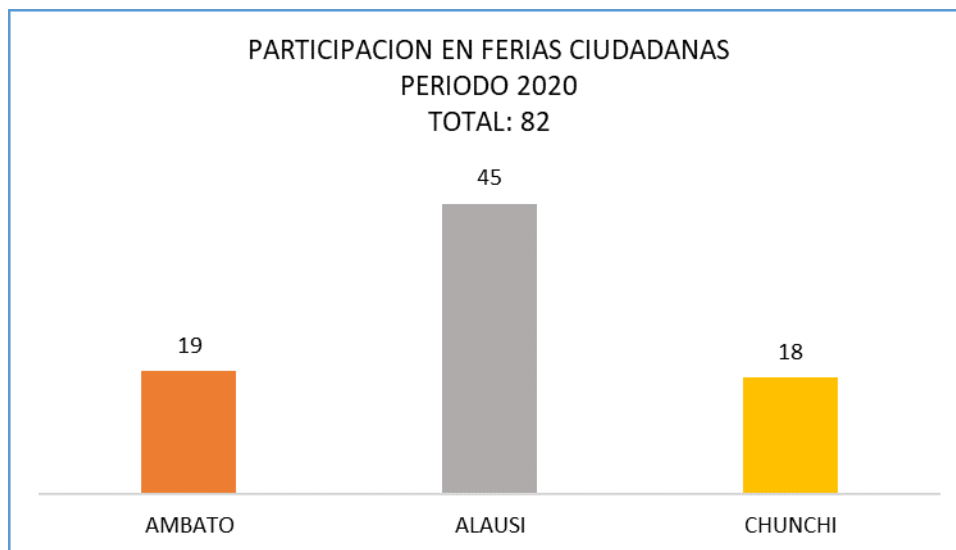
Vinculación con la comunidad de migrantes

Esta Coordinación durante el año 2020 realizó acercamientos a las organizaciones de ecuatorianos retornados y de asociaciones de la comunidad extranjera a fin de acompañar y promover iniciativas de carácter social. En el siguiente cuadro se observa el número de organizaciones con las cuales se estableció vínculo.



Socialización de los servicios de la Cancillería

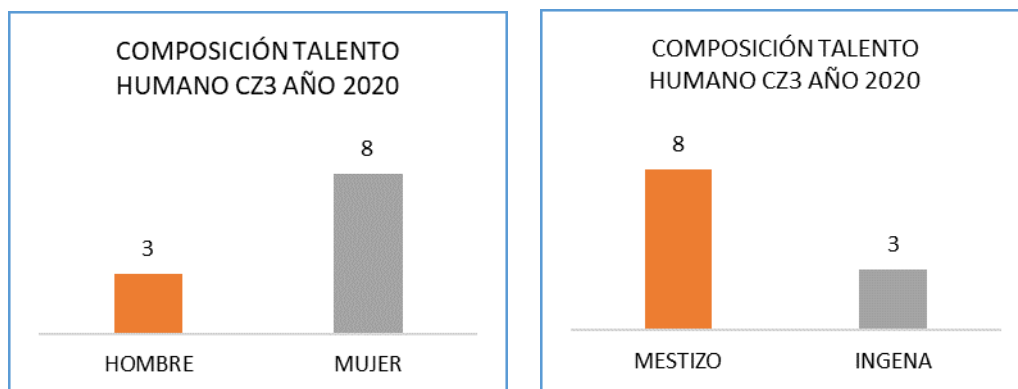
Asimismo, se ha efectuado eventos de socialización de los servicios de la Cancillería en las distintas localidades de esta jurisdicción, así tenemos la participación social que se obtuvo en las brigadas de socialización promovidas por el gobierno central.



ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

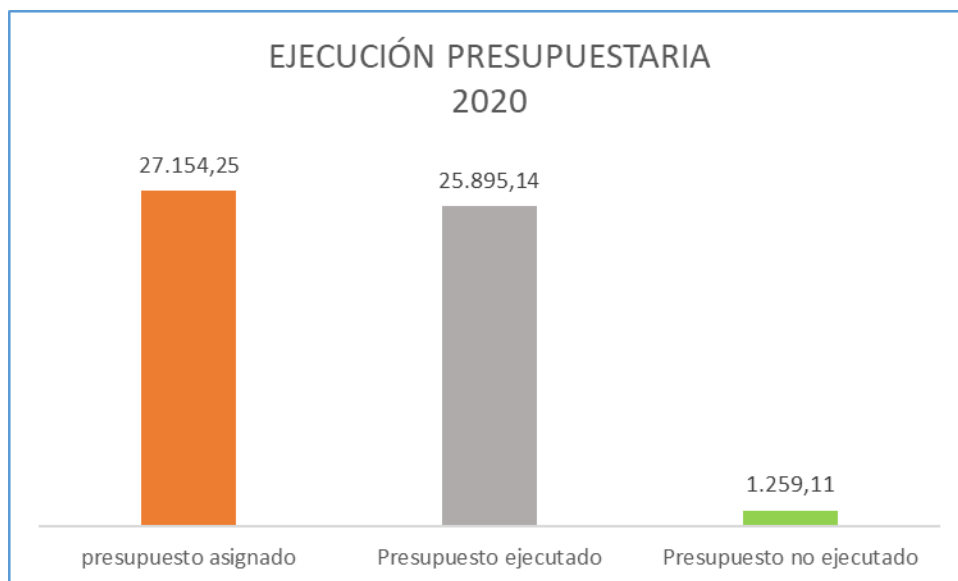
Composición de talento humano

La Coordinación Zonal 3 cuenta con el talento humano profesional diverso



Ejecución presupuestaria

El presupuesto del año fiscal 2020 para la Coordinación Zonal 3 fue de \$ 27.154,25, de los cuales se ejecutó el 95.36%.



El presupuesto fue destinado a adquisición de suministros, servicios básicos y gastos para el cumplimiento de servicios. Al 31 de diciembre existe una ejecución de 95.36% del presupuesto asignado.

CONCLUSIONES

El año 2020 estuvo caracterizado por la pandemia del Covid19, cuyo acontecimiento interrumpió la normal prestación de servicios institucionales y afectó a los usuarios en sus necesidades de servicios y trámites. No obstante, y gracias a la implementación de procesos virtuales y una reorganización del personal operativo, la Coordinación Zonal 3 obtuvo grandes resultados que se resume en los siguientes datos:

1. Recaudaciones totales fue de USD. 298.595,00 por los servicios otorgados,
2. Se entregaron 14.158 trámites de servicios a los usuarios, que corresponden a: Apostillas y legalizaciones 5721, Visas 1430, Trámites de naturalización 124, ordenes de cedulaación 679, Otros trámites 584, servicio COGEP 5923 y Diligencias judiciales al exterior 91.
3. 163 atenciones de casos de vulnerabilidad por movilidad humana, que corresponden a 53 casos de protección a migrantes ecuatorianos, 42 acreditaciones de migrantes retornados, 24 casos de protección a la comunidad extranjera y 44 jornadas de capacitación sobre migración riesgosa.
4. En la Campaña Dile NO a la Migración Riesgosa se ha sensibilizado a 6475 ciudadanos y ciudadanas.
5. Esta Coordinación tuvo acercamiento a 9 asociaciones de migrantes, asimismo se obtuvo 82 ciudadanos que participaron en la feria ciudadana.
6. La CZ3 en el año 2020 registra un total de 21.249 usuarios atendidos.

La concreción de los resultados expuestos exigió sortear las restricciones impuestas por la pandemia. El año 2020 se finalizó con todos los servicios que se encontraban represados. Finalmente, esta Coordinación se compromete en continuar brindando los servicios con la mayor agilidad posible.